



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Llamado a concurso

DECRETO MUNICIPAL N° 755/

LONGAVI, 02 MAYO 2016

VISTOS:

El Convenio suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS y la Municipalidad de Longaví, para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSyOO), de fecha 29 de Diciembre 2015.-

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un profesional o técnico del área de las ciencias sociales y/o de la administración, para desempeñarse como asesor laboral de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias SS y OO, en el municipio de Longaví.-

DECRETO:

APRUEBENSE las bases del llamado a concurso para proveer el cargo de:

Un Asesor Laboral, por media jornada, por cuatro meses; para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias SS y OO.-

LLÁMESE a concurso público para proveerlo.-

PUBLÍQUESE, en la página web del municipio los antecedentes, requisitos y fechas respectivas, referentes al concurso.-

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.


 SECRETARIO MUNICIPAL
 LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ALCALDE
 MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

O. Molina/P. Contreras

Distribución:

- Archivo "Página Web" ✓
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo Administración y Finanzas

